



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 104 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de equipamiento e instalación de aula híbrida

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 104/2023

MAR DEL PLATA, 11 DE OCTUBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 7240/2023 donde se tramita la contratación: "Adquisición de equipamiento e instalación de aula híbrida", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho, inicia expediente con la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 80/2023, a efectos de gestionar la compra e instalación de equipamiento para Aula híbrida, con imputación de fondos a la unidad central.

Que la SBS cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría de Administración Financiera.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 1298/23).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 26/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación una oferta.

Que consta Informe Técnico de la Dirección de Televisión de la UNMDP como área especializada en la materia.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 32/2023, recomendando adjudicar a PROYECCIONES DIGITALES S.A. los renglones números 1, 2, 3, 4, 5 y 7, declarando desierto el renglón número 6 por falta de oferentes.

Que, notificado el Dictamen de Evaluación, el mismo no ha recibido impugnaciones.

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho interviene informando que los valores cotizados se ajustan a los valores actuales de mercado del equipamiento requerido.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la ampliación del NUP 1298/23.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 26/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Micrófonos de mano profesional. Dos. Banda ancha sintonizable de hasta 42mhz en un rango estable de frecuencia UHF. Receptor Half-Rack True Diversity en una carcasa completamente de metal con intuitiva pantalla ICD para un control total. Rango de transmisión hasta 100 metros.
2	Consola. Entrada/salida de audio USB. Portátil. 4 entradas de micrófono / línea, 2 con entadas de alta impedancia. Micrófono Neutrik XLR o similar. Panorámica de imagen de sonido. Ecualizador de tres bandas Musiq o similar. Todas las entradas con control de nivel. Monitoreo integral. Entrada/salida de audio stereo USB configurable.
3	Parlantes de pared (3 pares). Medidas aproximadas 22 cm X 15 cm (alto por ancho). Cobertura uniforme. Frecuencia de cruce 2,5 KHZ. Impedancia 8 ohmios nominales con transformador configurado "8_". Rango de frecuencia 80HZ a 18KHZ (-10 DB). Fácil Instalación. Se aclara que cada unidad consta de dos parlantes (par)
4	Potencia. Cantidad de canales: dos. Conectores de salida XRL. 450V de potencia por canal. n de voltaje: 36DB. Factor de amortiguación: (8 ohmios, 10 HZ a 400 HZ) 200. Relación-senal-ruido (ponderación A): 100 DB.
5	Cámara para videoconferencia logitech o similar. 15X de zoom sin pérdida y desempeño HD de 1080p/30. Encuadre automático de participantes al comienzo de la reunión. Compensación de poca luz. Conexión USB.
6	Set de micrófono inalámbrico tipo Shure o similar. Banda de frecuencia M15. Receptor inalámbrico de doble canal. Transmisor de cuerpo BLX1. Micrófono de diadema PGA31. Transmisor de mano BLX2 con micrófono PG58. Selector de frecuencia. Rango de operación 300HZ.
7	Servicio de instalación, puesta en marcha y capacitación. El proveedor deberá enviar diagrama previo a la instalación, detallando cableado, piso o cable canal en caso de ser necesario, con todo el material necesario para su completa instalación y funcionamiento. La solución deberá ser probada y configurada por el proveedor. El proveedor deberá capacitar a los usuarios en una reunión acordada con anticipación, con material de apoyo y guía de funcionamiento. Se presentarán cartas de los fabricantes o distribuidores que demuestren su autorización para proveer todo el equipamiento cotizado.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 90/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	2,00	\$ 2.228.711,10	\$ 4.457.422,20
2	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	1,00	\$ 497.536,88	\$ 497.536,88



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
3	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	3,00	\$ 267.475,82	\$ 802.427,46
4	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	1,00	\$ 404.663,33	\$ 404.663,33
5	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	1,00	\$ 959.251,10	\$ 959.251,10
6	Desierto				
7	Adjudicado	PROYECCIONES DIGITALES S.A.	1,00	\$ 1.277.000,00	\$ 1.277.000,00
Importe total adjudicado					\$ 8.398.300,97

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 104

Hoja de firmas